

INFORME DE ENTREGA DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES

1. DATOS GENERALES:

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:
MARÍA STELLA CUADROS CHAHÍN
- B. CARGO:
DIRECTORA ADMINISTRATIVO-PROCESOS Y RECLAMACIONES
- C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL):
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
- D. CIUDAD Y FECHA:
MEDELLÍN 30/06/2017
- E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:
05/04/2017
- F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:
RETIRO
- G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO:
15 JUNIO DE 2017

2. INFORME DE GESTIÓN

La Dirección de Procesos y Reclamaciones tiene como función principal resolver los recursos frente a los actos administrativos que fueron resueltos en primera instancia por la Dirección de Prestaciones Sociales y nomina, control Interno Disciplinario y por la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia; ejercer la representación judicial y prejudicial del ente Departamental.

A la fecha el número de procesos en los que el Departamento de Antioquia es demandado asciende a 3.312; con una cuantía estimada de (6.471.063.083.924), y como demandante 165; con una cuantía estimada de (1.558.178.396.271).

Cabe resaltar además que una sola demanda que cursa en contra del Departamento de Antioquia tiene una cuantía de 4.8 billones de pesos, su monto constituye más del 80% del valor total de las pretensiones, sin embargo, es importante anotar que de acuerdo al análisis del apoderado del proceso dicha demanda no representa riesgo aparente de perderse, ya que se obtuvo fallo favorable al Departamento en primera instancia.

FALENCIAS DETECTADAS:

1. Poca celeridad o ausencia de colaboración por parte de algunas dependencias del Departamento de Antioquia en aquellos eventos en los cuales los abogados solicitan el envío de documentos o antecedentes administrativos que se requieren como soporte o insumo para el abogado ejercer en debida forma la defensa técnico jurídica del ente tanto a nivel prejudicial como judicial.
2. La carencia de espacio adecuado para el archivo de los expediente de los procesos judiciales activos e inactivos.
3. La falta de personal que coadyuve o la autorización de horas extras para efecto de organizar los expedientes de los procesos judiciales terminados para la remisión al archivo central.
4. La falta de una instrucción para poder efectuar la sustitución o revocatoria de los poderes de los procesos jurídicos del Fondo de la Vivienda, que en la actualidad se encuentran en marcha en los juzgados, y que no se están impulsando por no tener apoderado. Cabe resaltar que dichos procesos se encuentran en la Dirección de Desarrollo Humano y que por instrucción del Secretario General deben ser trasladados a la Dirección de Procesos y Reclamaciones.

A NIVEL DE GESTIÓN:

1. A través del equipo de mejoramiento se logró la incorporación de un practicante en modalidad de "Prácticas sin Remuneración" para prestar apoyo en la organización de los procesos que cumplen con las normas para la transferencia de los mismos al archivo central.
2. Se gestionó mediante radicado interno 2017020028928 del 08/06/2017 horas extras para 3 auxiliares administrativos de la Dirección para agilizar la organización y transferencia al archivo central. Lo anterior está pendiente de aprobación.
3. Se continúa con el sistema de software de Litigio virtual hasta el 31/12/2017.
4. Se continúa con la biblioteca jurídica que inicio el 25 de noviembre de 2016 y tiene como fecha de terminación 25 de noviembre de 2017.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A. Recursos financieros:

Los recursos con que cuenta la Dirección de Procesos y Reclamaciones es la constitución de una Caja Menor mediante resolución 2017060001712 del 26/01/2017 por un valor de (\$ 3.688.579), delegada a la funcionaria KATERINE LOPEZ ARANGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.573.613 como responsable de la Caja Menor.

B. Bienes Muebles e Inmuebles:

Se anexa acta inicial y final de inventario y/o traslado de activos fijos.

Es de anotar que dichos bienes se trasladan nuevamente a la cartera de la funcionaria Katherine López Arango, quien hará entrega de los mismos al Director entrante.

ACTA INICIAL DE INVENTARIO Y/O TRASLADO DE ACTIVOS FIJOS

Objeto: COMPRA

Version: 2

Fecha de Emisión: 2018-2018

Me comprometo a hacer buen uso de los activos fijos que me son confiados sin alterarlos, ni sustrairlos, ni venderlos, ni otorgarlos, ni donarlos, ni utilizarlos para fines ajenos a los que fueron adquiridos, y a la plena identificación de la adquisición de los mismos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Adquisición de Bienes y Servicios.

Nº de ACTA (consecutivo Dirección de Bienes):

FECHA (consecutivo Dirección de Bienes):

FECHA ELABORACIÓN ACTA: 27/04/2017

Sección de Destino: SECRETARÍA GENERAL

Dependencia: DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES

Fuente de la Información: KATERINE LOPEZ GÓMEZ

Fuente de la Información: MARIA STELLA CUADROS CHAHIN

Motivo: Retiro Traslado del bien Traslado de puesto

Piso: 10 Puesto: Ext: 9024 OF 1014

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	MARCA / MODELO	SERIAL
G100007461	2313PCCG0402	LENOVO	MJ06612
	TECLADO	LENOVO	4545324
	MOUSE	LENOVO	442Y745

Elaborado por: _____ Recibido por: _____ Vc. Sr. Vega de Padriena

Código: 63350009 Cédula: _____

VBI del área que autoriza: _____ VBI del área que recibe: _____

NOTA: RECUERDE QUE SI VA A TRASLADAR LOS BIENES A OTRO PISO, DEPENDENCIA O FUERA DEL EDIFICIO, EL ACTA INICIAL DE INVENTARIO DEBE LLEVAR LAS FIRMAS DE LOS JEFS QUE ESTAN AUTORIZANDO. DE LO CONTRARIO NO SE FIRMA ESTE CAMPO.

Supervisor: _____

ACTA INICIAL DE INVENTARIO Y/O TRASLADO DE ACTIVOS FIJOS

Objeto: COMPRA

Version: 2

Fecha de Emisión: 2018-2018

Me comprometo a hacer buen uso de los activos fijos que me son confiados sin alterarlos, ni sustrairlos, ni venderlos, ni otorgarlos, ni donarlos, ni utilizarlos para fines ajenos a los que fueron adquiridos, y a la plena identificación de la adquisición de los mismos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Adquisición de Bienes y Servicios.

Nº de ACTA (consecutivo Dirección de Bienes):

FECHA (consecutivo Dirección de Bienes):

FECHA ELABORACIÓN ACTA: 27/04/2017

Sección de Destino: SECRETARÍA GENERAL

Dependencia: DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES

Fuente de la Información: KATERINE LOPEZ GÓMEZ

Fuente de la Información: MARIA STELLA CUADROS CHAHIN

Motivo: Retiro Traslado del bien Traslado de puesto

Piso: 10 Puesto: Ext: 9025 OF 1014

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	MARCA / MODELO	SERIAL

Elaborado por: _____ Recibido por: _____ Vc. Sr. Vega de Padriena

Código: 63350009 Cédula: _____

VBI del área que autoriza: _____ VBI del área que recibe: _____

NOTA: RECUERDE QUE SI VA A TRASLADAR LOS BIENES A OTRO PISO, DEPENDENCIA O FUERA DEL EDIFICIO, EL ACTA INICIAL DE INVENTARIO DEBE LLEVAR LAS FIRMAS DE LOS JEFS QUE ESTAN AUTORIZANDO. DE LO CONTRARIO NO SE FIRMA ESTE CAMPO.

C. Planta de personal:

Se anexa listado discriminado de los abogados, asistentes y directivos, con el tipo de vinculación y su cédula:

FUNCIONARIOS DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES 05/04/2017

ITEM	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO DE CONTRATO	NIVEL
1	ABEL DE JESUS OJEDA VILLADIEGO	78.734.696	PROVISONALIDAD	PROFESIONAL
2	ADRIANA MARIA YEPES OSPINA	43.012.915	TEMPORALIDAD	PROFESIONAL
3	ALBA HELENA ARANGO MONTOYA	21.490.826	PROVISONALIDAD	PROFESIONAL
4	ALEJANDRO USUGA GUISAO	71.640.370	TRABAJADOR OFICIAL	ASISTENCIAL
5	AMPARO DAVILA VIDES	43.055.440	TEMPORALIDAD	PROFESIONAL
6	ARACELLY SALAZAR MARIN	22.007.785	CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL
7	BEATRIZ ELENA PALACIO DE JIMENEZ	42.798.976	PROVISONALIDAD	PROFESIONAL
8	CESAR AUGUSTO GOMEZ GARCIA	79.498.356	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL
9	CLAUDIA MAGNOLIA GONZALEZ GONZALEZ	42.877.047	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL
10	DIANA MARCELA RAIGOZA DUQUE	1.017.128.740	PROVISONALIDAD	PROFESIONAL
11	ELIANA ROSA BOTERO LONDOÑO	28.947.806	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL
12	FRANCISCO JAVIER BAENA GOMEZ	79.498.356	PROVISONALIDAD	PROFESIONAL
13	HUGO FERNANDO SIERRA TAMAYO	71.651.491	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL
14	JORGE MARIO AGUDELO ZAPATA	71.740.264	PROVISONALIDAD	PROFESIONAL
15	JORGE WINSTON CARDONA NAVARRO	70.072.641	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL
16	KATERINE LOPEZ ARANGO	1.037.573.613	PROVISONALIDAD	ASISTENCIAL
17	LEONARDO LUGO LONDOÑO	13.506.611	PROVISONALIDAD	PROFESIONAL
18	LEONEL GIRALDO ALVAREZ	15.428.397	TEMPORALIDAD	PROFESIONAL
19	LUIS FERNANDO USUGA RUEDA	3.486.590	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL
20	LUISA CATALINA RIVERA VARELA	39.215.266	PROVISONALIDAD	PROFESIONAL
21	MARIO DE JESUS DUQUE GIRALDO	70.121.150	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL
22	NELSON DARIO GOMEZ GRISALES	71.631.397	PROVISONALIDAD	ASISTENCIAL
23	OSCAR ALONSO SANCHEZ MURIEL	70.562.992	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL
24	RODRIGO ALEXANDER MONTOYA C.	3.474.466	TEMPORALIDAD	PROFESIONAL
25	SOR MILDREY RESTREPO JARAMILLO	43.758.261	TEMPORALIDAD	PROFESIONAL
26	LUIS HERNANDO RIASCOS	98.377.851	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL

FUNCIONARIOS DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES 15 JUNIO DE 2017

ITEM	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO DE CONTRATO	NIVEL
1	ABEL DE JESUS OJEDA VILLADIEGO	78.734.696	PROVISONALIDAD	PROFESIONAL
2	ADRIANA MARIA YEPES OSPINA	43.012.915	TEMPORALIDAD	PROFESIONAL
3	ALBA HELENA ARANGO MONTOYA	21.490.826	PROVISONALIDAD	PROFESIONAL
4	ALEJANDRO USUGA GUISAO	71.640.370	TRABAJADOR OFICIAL	ASISTENCIAL
5	AMPARO DAVILA VIDES	43.055.440	TEMPORALIDAD	PROFESIONAL
6	ARACELLY SALAZAR MARIN	22.007.785	CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL
7	BEATRIZ ELENA PALACIO DE JIMENEZ	42.798.976	PROVISONALIDAD	PROFESIONAL
8	CESAR AUGUSTO GOMEZ GARCIA	79.498.356	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL
9	CLAUDIA MAGNOLIA GONZALEZ GONZALEZ	42.877.047	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL
10	DIANA MARCELA RAIGOZA DUQUE	1.017.128.740	PROVISONALIDAD	PROFESIONAL
11	ELIANA ROSA BOTERO LONDOÑO	28.947.806	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL
12	FRANCISCO JAVIER BAENA GOMEZ	79.498.356	PROVISONALIDAD	PROFESIONAL
13	HUGO FERNANDO SIERRA TAMAYO	71.651.491	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL
14	JORGE MARIO AGUDELO ZAPATA	71.740.264	PROVISONALIDAD	PROFESIONAL
15	JORGE WINSTON CARDONA NAVARRO	70.072.641	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL
16	KATERINE LOPEZ ARANGO	1.037.573.613	PROVISONALIDAD	ASISTENCIAL
17	LEONARDO LUGO LONDOÑO	13.506.611	PROVISONALIDAD	PROFESIONAL
18	LEONEL GIRALDO ALVAREZ	15.428.397	TEMPORALIDAD	PROFESIONAL
19	LUIS FERNANDO USUGA RUEDA	3.486.590	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL
20	LUISA CATALINA RIVERA VARELA	39.215.266	PROVISONALIDAD	PROFESIONAL
21	MARIO DE JESUS DUQUE GIRALDO	70.121.150	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL
22	NELSON DARIO GOMEZ GRISALES	71.631.397	PROVISONALIDAD	ASISTENCIAL
23	OSCAR ALONSO SANCHEZ MURIEL	70.562.992	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL
24	RODRIGO ALEXANDER MONTOYA CASTRILLON	3.474.466	TEMPORALIDAD	PROFESIONAL
25	SOR MILDREY RESTREPO JARAMILLO	43.758.261	TEMPORALIDAD	PROFESIONAL
26	LUIS HERNANDO RIASCOS	98.377.851	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL
27	TATIANA MARIA BETANCUR GRISALES	1.036.954.485	PROVISONALIDAD	SECRETARIA

4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Por el poco tiempo de labor, no se dio para gestionar y/o participar en ningún programa, estudio y proyecto.

5. OBRAS PÚBLICAS:

A cargo de la Dirección de Procesos, por no ser de su competencia, no se encuentran obras públicas dentro de la vigencia fiscal que me correspondió en esta administración.

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

A cargo de la Dirección de Procesos y Reclamaciones, no se encuentra presupuesto asignado, a excepción de la caja menor a que se hizo referencia, en la vigencia que me correspondió a principios del año 2017

7. CONTRATACIÓN:

Dentro del año 2017, ya se venía ejecutando el contrato con litigio virtual, para efectos del manejo de la agenda de diligencias, audiencias y actuaciones judiciales en general.

El 1 de Noviembre de 2016 se suscribió por parte del Secretario General el contrato número 4600005999 con la Empresa Legis Editores S.A., por valor de \$ 45.000.000, cuyo objeto es: Suscripción a las publicaciones físicas y electrónicas para la biblioteca jurídica de las dependencias de la Secretaría General del Departamento de Antioquia, con actualización permanente de los Códigos. Lo anterior tiene como fecha de terminación el 25/11/2017.

8. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Los temas del numeral 7 del informe de gestión.

9. CONCEPTO GENERAL:

Durante el tiempo laborado, la Dirección de Procesos y Reclamaciones participó en los diferentes comités de Orientación y Seguimiento en Contratación, y apoyó a las diferentes Secretarías sobre diversos temas. A pesar de las dificultades físicas y logísticas que se han presentado en lo que ha transcurrido de la Administración, se observa un equipo sólido y brillante que con eficacia y lealtad han defendido los intereses del Departamento en los diferentes procesos que suman alrededor de 8 billones de pesos.

ANEXOS: Adjunto CD que contiene la información de los procesos judiciales y su versión en físico.

CONSOLIDADO PROCESOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA COMO DEMANDADO								
PERIODO MAYO 2017								
JURISDICCION	N° PROCESOS	VR. TOTAL DEMANDAS	PROBABILIDAD FALLO		N° FALLOS	VR. FALLO PRIMERA INSTANCIA	PROBABILIDAD DEL FALLO EN PRIMERA INSTANCIA	
			A FAVOR	EN CONTRA			A FAVOR	EN CONTRA
ADMINISTRATIVA	2.707	6.423.368.212.026	6.113.934.265.751	309.433.946.275	723	279.428.218.892	225.610.430.694	53.817.788.198
CIVIL	61	749.505.732	737.505.732	12.000.000	3	128.258.043	116.258.043	12.000.000
CONSTITUCIONAL	24	24.079.319.572	19.079.319.571	5.000.000.001	6	640.000.001	640.000.000	1
LABORAL	520	22.866.046.594	12.705.824.874	10.160.221.720	82	2.782.864.884	1.668.993.103	1.113.871.781
PENAL	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3.312	6.471.063.083.924	6.146.456.915.928	324.606.167.996	814	282.979.341.820	228.035.681.840	54.943.659.980

CONSOLIDADO PROCESOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA COMO DEMANDANTE								
PERIODO MAYO 2017								
JURISDICCION	N° PROCESOS	VR. TOTAL DEMANDAS	PROBABILIDAD FALLO		N° FALLOS	VR. FALLO PRIMERA INSTANCIA	PROBABILIDAD DEL FALLO EN PRIMERA INSTANCIA	
			A FAVOR	EN CONTRA			A FAVOR	EN CONTRA
ADMINISTRATIVA	137	1.552.457.146.190	1.437.009.300.509	115.447.845.681	45	1.346.016.178.839	1.323.644.098.657	22.372.080.182
CIVIL	12	5.043.942.145	5.043.942.145	0	3	4.561.539.403	4.561.539.403	0
CONSTITUCIONAL	1	0	0	0	0	0	0	0
LABORAL	13	454.381.908	399.381.908	55.000.000	2	1.500.000	1.500.000	0
PENAL	1	0	0	0	1	0	0	0
ARBITRAL	1	222.926.028	222.926.028	0	0	0	0	0
TOTAL	165	1.558.178.396.271	1.442.675.550.590	115.502.845.681	51	1.350.579.218.242	1.328.207.138.060	22.372.080.182

Cordialmente,



MARÍA STELLA CUADROS CHAHÍN

Directora de Procesos y Reclamaciones